

ACTA N° 178

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 2018

En San José de Chimbo, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las quince horas con diez minutos del día martes trece de marzo de dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 Acta N° 177.
4. Análisis, Aprobación y Resolución sobre la entrega a título de Comodato el primer piso alto de la Casa Barrial la Merced, ubicado en las calles Guayas e Isidro Ayora, para que funcione la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chimbo, y el lapso de tiempo por el cual se otorgará el mismo.
5. Conocimiento al Seno del Concejo el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo.
6. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Una vez constatado el quórum reglamentario por parte de Secretaría y al mismo tiempo aprobado el orden del día por unanimidad, el señor Alcalde declara abierta la sesión.

Efectuado el primer y segundo punto del orden del día continúan su desarrollo.

TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 Acta N° 177.

Por Secretaría se da lectura las resoluciones correspondientes al Acta N° 177 siendo las siguientes:

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución sobre la entrega de condecoraciones a personajes destacados del cantón Chimbo, en la sesión solemne del 03 de marzo por motivos de cantonización.

Luego de esta deliberación el Seno del Concejo por unanimidad **Resuelve** condecorar por sus méritos y logros a los siguientes personajes del cantón Chimbo:

- Condecorar al estandarte de la Institución Educativa Marianitas.

- Condecorar al doctor Jorge Andrade Lara.
- Condecorar al señor Rolando Izquierdo.
- Condecorar a la doctora Verónica Pozo.
- Condecorar a un trabajador
- Condecorar a la señora Clara Adela Jiménez Roldan
- Dr. Augusto Barrera.
- Sr. Lorenzo Analuiza, Artesano Alfarero.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación de impuestos a los vehículos en el cantón Chimbo.

Con dos votos en contra y tres votos a favor el Seno del Concejo por mayoría de votos **RESUELVE** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación de impuestos a los vehículos en el cantón Chimbo, y que para su segundo debate se incluyan los informes de los departamentos: Unidad de Tránsito Municipal, departamento Jurídico, Avalúos y Catastros; y, financiero para su respectivo análisis.

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución sobre la entrega a título de Comodato el primer piso alto de la Casa Barrial la Merced, ubicado en las calles Guayas e Isidro Ayora, para que funcione la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chimbo, y el lapso de tiempo por el cual se otorgará el mismo.

El Sr. Alcalde expresa que la Unidad Multicompetente de San José de Chimbo se encuentra ubicado en las instalaciones de la Casa de Gobierno de esta ciudad, el mismo que pertenece al Consejo Provincia, pero esta Entidad Provincial se encuentra remodelando la infraestructura, motivo por el cual, les han solicitado el desalojo para poder efectuar el mencionado trabajo; y por sobre todo a fenecido el plazo entregado en Comodato entre estas dos instituciones y las demás que funcionan en la Casa de Gobierno; lo que corresponde a Comisaria Nacional y Tenencia Política se les entregó las oficinas de la planta alta del Mercado Central, pero el Consejo de la Judicatura solicita se les entregue en Comodato la planta alta de la Casa Comunal La Merced, la misma que se le dio el mantenimiento respectivo solo falta la colocación del cielo raso de la primera planta; a lo cual los señores de la Judicatura han manifestado que si se les entrega en Comodato las instalaciones realizaran ese trabajo de manera personal; con esto entra en debate el punto del orden del día.

El Dr. Medardo Rea, saluda y pregunta que estas instalaciones tenían problemas de escritura y si mediante escritura pública paso hacer propiedad municipal?.

El Sr. Alcalde responde que sí, que fue declarado como bien mostrenco y se encuentra legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad.

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda y expresa que al revisar la documentación se evidencia que no especifican el lapso de tiempo por el cual desean que se les entregue; a lo cual pregunta al señor Alcalde si mediante conversación previa a esta sesión de acordó o sugirió el tiempo a ser entregado.

El Señor Alcalde, responde que no, será el tiempo que decida el Concejo en Pleno.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que sería importante facilitarles mediante la figura legal de Comodato este espacio físico, y que mejor cosa la planta alta de la Casa Comunal del barrio La Merced, por cuanto jamás ha funcionado ninguna dependencia en las mencionadas instalaciones y con esto dinamizará el sector.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y manifiesta que una vez analizado el proyecto de Comodato y los artículos que les permite realizar este tipo de actividades, y que mejor cosa a esta Institución que brinda atención a la ciudadanía chimbeña apoya la entrega de este bien inmueble al Consejo de la Judicatura.

El Ingeniero Luis Alfredo Prado, sugiere que al momento de elaborar el comodato se modifique lo expresado en el oficio “si en el plazo de 3 años no se hubiere dado el uso correspondiente”, a lo cual manifiesta que esperar tres años es mucho tiempo, sería procedente máximo de un año, por cuanto si encuentran otras instalaciones estas quedarían a propiedad de Comodato y no se podría hacer uso de las mismas.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que se hizo constar tres años por cuanto la ley establece que si dentro de los 3 años no se elaboró la minuta quedaría sin efecto la entrega o resolución que se otorgó el comodato.

El Ing. Luis Alfredo Prado, sugiere que se acoja su criterio en la elaboración del Comodato.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y expresa que comparte plenamente las palabras de los señores Concejales que se les entregue en Comodato las instalaciones de la Casa Comunal del barrio la Merced, toda vez que nuestro cantón carece de infraestructura para este tipo de Instituciones; por ello pensando en el desarrollo del cantón solicita se les entregue estas instalaciones al Consejo de la Judicatura bajo las normas legales vigentes.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que una vez analizado el punto del orden del día eleva a moción que se les entregue a título de Comodato el primer piso alto de la Casa Barrial la Merced, ubicado en las calles Guayas e Isidro Ayora, para que funcione la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chimbo, por el lapso de tiempo de 10 años, cumpliendo la norma legal vigente.

El Señor Alcalde pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción por disposición del señor Alcalde, por Secretaría se somete a votación.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: Proponente y a favor de la moción.

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción.
Lic. Ramón Saltos: a favor de la moción.
Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la moción.
Sr. Alcalde: a favor de la moción.

Por unanimidad el Seno del Concejo **RESUELVE** entregar a título de Comodato el primer piso alto de la Casa Barrial la Merced, ubicado en las calles Guayas e Isidro Ayora, para que funcione la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chimbo, por el lapso de tiempo de 10 años, cumpliendo la norma legal vigente.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento al Seno del Concejo el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que una vez que se ha aprobado en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el trabajo del GAD Chimbo, se ha implementado este punto para conocimiento del Seno del Concejo.

SEXTO PUNTO.- Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Informe de Actividades señor Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales permítanme exponer las actividades realizadas por mi persona en mi calidad de Concejales de este cantón.

- Por invitación del GAD Parroquial de la Asunción participe de desfile cívico estudiantil y sesión solemne por conmemorarse el centésimo quincuagésimo octavo aniversario de emancipación política administrativa de esta parroquia.
- Recorrido con técnicos del GAD Provincial de Bolívar a la vía que conduce desde la Asunción – Tanizagua Chico-Tanizagua Grande, la misma que va a ser intervenida en convenio con los GADs Provincia. Cantonal y Parroquial, en asfalto o doble riego bituminoso.
- Colaboración en trabajos de limpieza y poda del estadio de la parroquia La Asunción con miembros de Liga Cantonal y ciudadanos de esta parroquia.
- Colaboración en los eventos deportivos organizados por las fiestas parroquiales.
- Participe de la posesión de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Derechos del cantón Chimbo.
- Recorrido la vía desde el sector del Divino Niño hasta las antenas del Susanga, donde se está realizando la limpieza y relastrado de un tramo de esta vía con maquinaria del GAD Cantonal.
- Por invitación de la Defensoría Pública participe en el evento de la Rendición de Cuentas de esta institución.

Informe de Actividades señor Alcalde del GAD Chimbo, Arq. Cesar Veloz Cevallos.

Compañeros Concejales, demás miembros del Concejo, estas son las actividades realizadas por mi persona durante estos días.

- Participe del desfile cívico militar de la parroquia La Magdalena.
- Participe de la reunión del departamento de Protección de Derechos del cantón Chimbo, donde se posesionó la nueva Secretaria Ejecutiva.
- Asistí a la audiencia preliminar en la Corte Provincial de la ciudad de Guayaquil entre este GAD Municipal y la empresa Supergold S.A, audiencia en la cual gano esta municipalidad por abandono de juicio por parte de la empresa Supergold.
- Por invitación del doctor Vinicio Coloma Romero, asistí a la sesión ordinaria de Consejo Provincial, la misma que se dio en la ciudad de salinas de Guaranda.
- Por invitación del señor Robel Lara, asistí a la parroquialización de la Asunción.
- Viaje a la ciudad de Ambato a las instalaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador, a tratar asuntos relacionados con la iglesia Matriz del barrio la Merced, en lo relacionado al desembolso del dinero para su intervención.
- Acudí a las instalaciones de la radio Universidad a informar las labores que he realizado en mi calidad de Alcalde del GAD Chimbo.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL**